DECRETO Nº.- 113

CASTRO, 27 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley Nº18.883; La Sesión Ord. Nº111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE, el Contrato De Prestación De Servicios Específicos desde el 18 de Enero al 23 de Febrero de 2016, suscrito con don FRANCISCO JAVIER LEIVA GONZALEZ, para la ejecución del Taller de "Batucada" incluido en el Programa de "Talleres de Verano".

Dicho Contrato Consta de diez clausulas, que no se reproducen por ser conocidos de las partes.





Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-